



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 115

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON EL SISTEMA DE CÁMARAS DE
MONITOREO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

48

San Isidro, 26 de marzo de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Los hechos de inseguridad que acosan al municipio;

CONSIDERANDO:

Que el intendente, Ramón Lanús, comunicó el paupérrimo estado del sistema de monitoreo del municipio, en que funcionan poco más de la mitad de las cámaras, que son analógicas;

Que el sistema de monitoreo de San Isidro supo ser pionero en su rubro;

Que los avances tecnológicos permiten modernizar dicho sistema;

Que el Intendente manifestó la necesidad de renovar este sistema;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

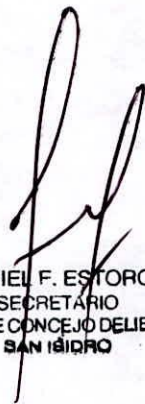
Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, brinde un informe técnico detallando el estado actual del sistema de cámaras de monitoreo y que ilustre la necesidad de cambiar y modernizar el sistema de cámaras y el plan estipulado para ese recambio.

Artículo 2º: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Debora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 05/14/24...pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Protección Ciudadana y Derechos Humanos
SAN ISIDRO... 08 de Julio de 2024.....



GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO



Dr Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

